HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

TECNICO EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

Soy una persona, coherente capaz de reconocer y respetar la dignidad del ser humano, capacitada para la asistencia en salud con conocimientos en manejo de pacientes crónicos, adulto mayor y pediátricos, con buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, facilidad de aprendizaje con responsabilidad y dedicación.

Me considero una persona capaz de liderar y solucionar problemas rápidamente utilizando una comunicación efectiva con la persona, familia y los miembros del equipo de enfermería

DATOS PERSONALES

NOMBRÉ: Adriana Marcela Vanegas Suarez

ESTADO CIVIL: Unión Libre

FECHA DE NACIMIENTO: 26 de marzo de 1986

DIRECCIÓN: Carrera 89 N 154 A 30

CORREO: adrianamarcelavanegassuarez3@gmail.com

TELÉFONO: 3114696423 - 7747841

ESTUDIOS

BACHILLER: Colegio Villa María De suba

EDUCACIÓN SUPERIOR: Auxiliar en enfermería – Medised

CONTRATODE APLENDIZAJE :*Realizado en Idime*

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE DE LA EMPRESA: Hogar Geriátrico san José

JEFE INMEDIATO: María Angélica Soriano

TELÉFONO: 6815114

CARGO: Directora general

TIEMPO LABORADO: 8 meses

LABORES DESEMPEÑADAS

Atención a la tercera edad, Cuidado al paciente, toma y registro de signos vitales, asistencia en alimentación, cambios de pañal, administración de medicamentos, cambios de posición, acompañamiento

CASA DE FAMILIA: Blanca Sofía Nivia

TELÉFONO: 3203128850

CARGO: cuidadora paciente 84 años

TIEMPO LABORADO: 2 años

LABORES DESEMPEÑADAS

Cuidado personal, toma de signos, administración de medicamentos

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Libérate

DIRECCIO: Trv. 77 # 166-40

JEFE DE TALENTO HUMANO: Deisy Rozo

TETEFONO: 6806910-6854670

TIEMPO LABORADO: 8 meses

LABORES DESEMPEÑADAS

Cuidado al paciente psiquiátrico, realización de toma de signos vitales y administración de medicamentos, traslado en ambulancia básica y acompañamiento a citas medicas

REFERENCIAS PERSONAL

SANDY LOZANO

PROFESIÓN: Jefe de enfermería

TELÉFONO: 3219085951

MARY LUZ OSORIO

PROFESIÓN: Auxiliar de enfermería

TELÉFONO: 320512201

ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ
CEDULA 1019006984 Bogotá
TELÉFONO:

La Republica de Colombia
Y en su nombre

Reconocimiento
SENA

Medised

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial según Resolución No. 110490 del 27 de Diciembre de 2017 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Certificación Sistema de Gestión de Calidad No. CO17.01241 en la Norma ISO 9001:2015 del 06 de Agosto de 2018 BVQI
Certificación de Calidad No. CO 17.01245 en la NTC 5555:2011 del 07 de Agosto de 2018 BVQI
Certificación de Calidad NTC 5555:2011 Para la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las áreas Auxiliares de la Salud No. LP 4751 del 10 de Enero de 2019 BVQI
Resolución Reconocimiento SENA 3471 del 14 de Noviembre de 2008

Confiere a:

Vanegas Suárez Adriana Marcela

Identificada con C.C. No. 1.019.006.984 de Bogotá

Certificado de Aptitud Ocupacional Como Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

Por haber alcanzado las Competencias Laborales obligatorias contempladas en la estructura curricular y demas normas reglamentarias. Intensidad horaria de 1670 horas

Directora
Nadia Yenni Alcázar Carrillo
C.C. 52.222.019 Bogotá

Coordinadora Academica

Anotado en el libro de certificados de Medised No. 1 Registro No. 01 acta de certificación No. 1004
Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Octubre del 2019

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A16026 del día 08 del mes de Septiembre del año 2020
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019006984, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por MEDISED INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, el día 2019-10-12, con el acta 3604, registrado en el libro 1, Folio 91, año 2019.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019006984, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019006984, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019006984, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de Septiembre del año 2020

Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E).
Código de verificación: iC7fOg8NLK

MEDISED

Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial según Resolución No 110490 del 27 de diciembre de 2017 de la Secretaría de Educación de Bogotá D C.
Certificación Sistema de Gestión de Calidad No CO 17 01241 en la Norma ISO 9001 2015 del 07 de agosto de 2017, BVQI
Certificación de Calidad No CO17 01245 en la NTC 5555 2011 del 07 de agosto de 2017, BVQI
Certificación de Calidad NTC 5663 2011 Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las Áreas Auxiliares de la Salud No CP 5752-2017 del 30 de enero de 2017 BVQI
Resolución Reconocimiento SENA 3473 del 16 de noviembre de 2006

ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de octubre de 2019, la estudiante **VANEGAS SUAREZ ADRIANA MARCELA** con cédula de ciudadanía No. 1.019.006.984 de Bogotá D.C, cursó y culminó satisfactoriamente el Programa de **Técnico Laboral por competencias en:**

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional, con una intensidad horaria de 1670 horas

DIRECTORA

COORDINADORA ACADEMICA

Scanned by TapScanner

VIDSALUD U.T

NIT.: 1110087408-5

MATRICULA # 02656538

DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EDUCACIÓN INFORMAL

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ

C.C 1019006984 DE BOGOTÁ

Ha cumplido satisfactoriamente el curso de entrenamientos DE MODULO RCP - OVACE Y SOPORTE BÁSICO DE VIDA AHA 2020 con una intensidad de 40 horas las cuales asistió y aprobó. Bajo los parámetros del MINISTERIO DE SALUD Y PREDICCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN NUMERO 3100 DE 2019

Dado en Bogota: VALIDO DESDE 01-12-2020 HASTA 01-12-2022

CONSECUTIVO R: 000020155102

Geisler yamir melo cardenas
VIDSALU
NIT.: 1110087408-5
AUX. ENFERMERIA
INSTRUCTOR

Geisler Yamir Melo Cardemas
Gerente general
INSTRUCTOR

DG 146 # 118-41 TEL.: 3222097840- +541159098192- E-MAI.: vidsalud2014@gmail.com

VIDSALUD U.T

NIT.: 1110087408-5

MATRICULA # 02656538

DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EDUCACIÓN INFORMAL

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ

C.C 1019006984 DE BOGOTA

Ha cumplido satisfactoriamente el diplomado en ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL con una intensidad de 60 horas los cuales asistió y aprobó . Bajo los parámetros del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN NÚMERO 3100 DE 2019

Dado en Bogota: VALIDO DESDE 05-12-2020 **HASTA** 05-12-2022

Geisler yamir melo cardenas
VIDSALU
NIT.: 1110087408-5
AUX. ENFERMERIA
INSTRUCTOR

Geisler Yamir Melo Cardenas
Gerente general
INSTRUCTOR

CONSECUTIVO R : 0000201555103

DG 146#118-41 - TEL: 3222097840-7899615-E-MAIL: vidsalud2014@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

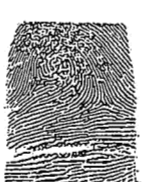
NUMERO **1.019.006.984**

VANEGAS SUAREZ
APELLIDOS

ADRIANA MARCELA
NOMBRES

Adriana Marcela Vanegas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1986**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500111-42131911-F-1019006984-20041118 0044004322O 04 168649154

Fundación Libérate
LIBRE DE ADICCIÓN

Teléfono:
680 6910 – 685 4670

Dirección:
Transversal 77 No. 166-40 Bogotá

Email:
fundacionliberate@fundacionliberate.org.co

FUNDACIÓN LIBÉRATE
NIT: 830.098.811-9

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.019.006.984 de Bogotá, laboró en esta institución, desde el 25 de Noviembre de 2019, hasta el 05 de Julio de 2020, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes enero de 2021.

Cordialmente,

Deisy Rozo

Deisy Rozo Cuervo
Jefe de Talento Humano
Fundación Libérate
Teléfono fijo: 6806910 - 6854670
talentohummano@fundacionliberate.org.co
Trv. 77 # 166 - 40
www.fundacionliberate.org.co

Search

SISPRO

Principal

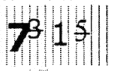
SIDAM- SI Estandares de Medicam...

Cédula de Ciudadania | 1019006984 | adriana

Primer Apellido *

vanegas

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6047

Limpiar

Resultado General -2020-12-30--3:40:32 PM

Tipo Identificacion	Nro. Identificacion	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identific
CC	1019006984	ADRIANA	MARCELA	VANEGAS	SUAREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de da Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ identifica La siguiente información:

2020-12-30--3:40:32 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtencion Titulo	Profesion / Ocupacion	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo
AUX	**Local**	**TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**	**2020-09-08**	**16026**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Min El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presenta el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en tod este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, e Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de julio de 2022, a las 15:10:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019006984
Código de Verificación	1019006984220722151045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6936430

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2022 - 16:08 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DIECINUEVE MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de BOGOTA D.C.

1019006984

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 7_4VVWP_0716. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:10:19 PM horas del 14/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019006984**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS SUAREZ ADRIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2022 05:11:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019006984** y Nombre: **ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37139572** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:13:30 horas del 14/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019006984,**
Apellidos y Nombres **VANEGAS SUAREZ ADRIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUMDIR**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ identificado(a) con CC 1019006984 registra La siguiente información:

2022-05-11–3:20:18 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	2020-09-08	16026	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2020-12-31

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1019006984	ADRIANA	MARCELA	VANEGAS	SUAREZ	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2020-12-31

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO -CM	Subsidiado	04/05/2020	Activo	CABEZA DE FAMILIA	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2020-12-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2009-01-14	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2020-12-31

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2015-08-28	Activa	EXPENDIO, A LA MESA, DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS, REFRESCOS Y HELADOS, SALONES DE TÉ	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2019-08-17	Activa	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2020-12-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2020-11-30

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2020-12-31

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2020-11-30

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019006984,** se encuentra afiliado/a desde **14/01/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2021.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ identificado(a) con CC 1019006984 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	07/09/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 14 días del mes julio del 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.